

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a todos los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta general, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazán (Soria), 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.560.

OMIS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Omís Ibérica, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas en el domicilio social, Polígono Industrial Pullman, naves 10 y 28, Carretera Nacional 340, Castellón, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Elaboración, lectura, y en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2001.

Valencia, 31 de marzo de 2002.—El Secretario no Consejero, Antonio J. Navarro González.—28.508.

ONA CATALANA, S. A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital y del derecho de suscripción preferente

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás de aplicación se pone en general conocimiento y en especial de los accionistas de esta sociedad que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 31 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, acordó, entre otros acuerdos, reducir el capital de la sociedad a cero euros y simultáneamente aumentarlo en tres millones seiscientos

mil euros mediante la emisión de tres millones seiscientos mil acciones ordinarias nominativas de valor nominal un euro cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 168 de la mencionada Ley 1 se hace constar que la finalidad de dicho acuerdo de reducción y aumento es la de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas de anteriores ejercicios.

De conformidad con el artículo 158 de la mencionada Ley los accionistas de esta sociedad podrán suscribir preferentemente las nuevas acciones en su respectiva proporción durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Montobio Martorell.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, David Marca Cañellas.—28.431.

OREINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar el día 30 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Sta. Engracia, número 132, Madrid, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío, inmediato y gratuito, de los mismos.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.310.

OVO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales abreviadas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A partir del día de hoy, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Ador, 7 de junio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—28.234.

PAGE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción y ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Page Ibérica, Sociedad Anónima», en reunión de 21 de

mayo de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 900.000 euros mediante disminución del valor nominal de cada una de las 360.000 acciones que componen el capital social en 2,5 euros cada una, pasando a tener un valor nominal de 7,5 euros cada una, y quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cantidad de 2.700.000 euros, mediante devolución de aportaciones a los socios, de acuerdo con la participación de cada uno, a razón de 2,5 euros por acción.

Asimismo, la Junta universal de accionistas de «Page Ibérica, Sociedad Anónima», en esa misma reunión de 21 de mayo de 2002, acordó ampliar el capital de la sociedad en la cantidad de 900.000 euros con cargo a reservas voluntarias incrementando el valor nominal de las 360.000 acciones en 2,5 euros cada una, y quedando, consecuentemente, el capital social fijado en la cantidad de 3.600.000 euros, representados por 360.000 acciones nominativas de un valor nominal de 10 euros cada una.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario.—26.256.

PALMA CANARIA, S. A.

El Administrador de la mercantil «Palma Canaria, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda, por medio de la presente convocar a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 de junio del presente año, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, sito en el polígono industrial «San Jerónimo» de La Orotava, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 29 de junio, en igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por los Administradores en dicho ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Aprobar el acuerdo de Administrador solidario de fecha 19 de diciembre de 2001.

Sexto.—Nombramiento del cargo de Auditor.

Séptimo.—Examen y aprobación de la gestión sobre el solar sito en el polígono industrial «San Jerónimo».

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

La Orotava, 16 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—26.128.

PALOMAR I FILLS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PAPELES MIRET, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales de socios de «Palomar i Fills, Sociedad Limitada» y de «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas con carácter universal el día 15 de mayo de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Palomar i Fills, Sociedad Limitada», en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona,

y adquiriendo «Palomar I Fills, Sociedad Limitada» el patrimonio de «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal», cuyo Activo y Pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Como consecuencia, «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, se extingue y disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se contabilizarán por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de agosto de 2001.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de la fusión de la Sociedad que se extingue. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho que les asiste de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales.

Terrassa a, 15 de mayo de 2002.—Francisco Palomar Bagan, Administrador único de las sociedades Palomar i Fills, Sociedad Limitada» y «Papeles Miret, Sociedad Limitada Unipersonal».—26.415. 2.ª 11-6-2002

PARQUEVERA, S. A.

Se convoca a los socios de «Parquevera, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en Madrid, en paseo Pintor Rosales, 4-6, 3.º I, o caso necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio próximo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener, en la forma establecida en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información que estime necesaria al respecto y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Carlos González González.—28.452.

PARTAGÁS Y CIFUENTES, S. A.

(Sociedad cesionaria)

CIP INTERACTIVE,
Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la LSRL y 246 del RRM, se hace público que el socio único de la sociedad «CIP Interactive, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Antonio Maura, 9, y código de identificación fiscal número B-81251787, adoptó con fecha 29 de mayo de 2002 el acuerdo

de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Partagás y Cifuentes, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, 9, provista del código de identificación fiscal número A-78393436, quien, asimismo, aceptó la cesión, lo cual se hace público en cumplimiento con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en el artículo 117.3 de la LSRL y 246 del RRM.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador solidario de «CIP Interactive, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), el Consejero delegado solidario de «Partagás y Cifuentes, Sociedad Anónima».—26.175.

PASAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Recinto Pesquero, sin número, en Pasajes San Pedro, el próximo día 27 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del cambio de objeto social y de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos en cuanto a la transmisibilidad de las acciones con la consiguiente modificación estatutaria, en su caso.

Quinto.—Propuesta, y aprobación, en su caso, de reducción de capital para la compensación de pérdidas mediante disminución del valor nominal de las acciones, previo acuerdo de compensación de pérdidas con las reservas disponibles de la compañía.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital social por la capitalización de créditos con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como del informe de Auditoría.

Pasajes, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo, José Ramón Beloqui.—28.325.

PASCUAL HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Meliá 7 Coronas, paseo de Garay, 5, Murcia, el día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria,

y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de consejero por cooptación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», y de la propuesta de aplicación del resultado de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de «Pascual Hermanos Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de un reintegro de capital o reposición de pérdidas mediante contribución de préstamos sin modificación del capital social.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, formalización, subsanación, interpretación, aclaración, desarrollo o complemento de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de Información.—A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Asistencia.—Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

El accionista que no desee asistir personalmente podrá hacerse representar por otra persona, aunque esta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Atendiendo la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.505.

PERFILES DEL VALLÉS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Lugar de celebración: Domicilio social de la compañía en carretera de Sabadell a Granollers, kilómetro 6,3, en Palau de Plegamans (Barcelona). En primera convocatoria el día 27 de junio de 2002, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora.